

N.º 2097
Año. 21.

Ayuntamiento de Plasencia

Diligencias practicadas en solicitud de
Cédula de vecindad para trasladarse a Mexico
y Guadalupe Sanchez Morija natural de San
Juan, parroquia de Plasencia
1868.





Señor Alcalde

Yo Ignacio Sanchez Soriga menor de edad y de
buena memoria de edad natural de Andain de esta
parroquia de S. Juan, a V. con la debida re-
verencia y respeto expongo: que con el permiso de
mi madre tengo determinado para a ellegio.
No soy matriculado de armas, jamas fui pro-
cesado civil ni criminalmente, no tengo impedi-
mento legal que a un briage se oponga, y final-
mente soy de buena conducta.

Suplico a V. que al tenor de lo expuesto
se tenga admitida justificacion y hecha, habilite-
me de la competente licencia para hacer el
briage que proyecto. Y justicia que espero
de la que a V. distinguo.

S. Juan, 14 de Junio de 1865

Ignacio Sanchez Soriga

Decreto

Se admite la justificacion ofrecida

y fecha de devolución

Luz 14 de Junio de 1862.



El Alcalde
Ramon Sanchez

Justificacion

En las Constitucionales de la Villa de Llanes a catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, D^a Valentina Ortega viuda y viuda del Lugar de Obispo, madre del que espone, manifiesto se daba su licencia y licencia para hacer el viaje que proyecta; y para la justificacion ofrecida y mandada se habia presentado por testigos a D. Miguel de Posada, D. Marcos Sotomayor y D. Pedro Garcia Mayor de esta Villa, quienes juramentados en forma por el Sr. Alcalde, prometieron verdad y dijeron: son mayores de treinta años de edad y no se hallan comprendidos en ninguna de las generales de la ley con quien les presenta. Conocen desde la infancia al joven solicitante y por lo mismo les consta la certeza de lo espuesto. Fue lo declarado en la verdad para el juramento prestado en el que afirman, satisfacen y firman, no haciendolo la D^a Valentina Ortega por no saber, pero lo ha hecho

Sr. Alcalde con cargo de Secretario, de que



Certifico Ramon Sanchez
Pedro Garcia
Marcos Sotomayor
Miguel Posada

M. S. Llanes

Decreto

Nota la anterior justificacion, el art. 127 de la ley de 30 de Enero de 1862 y de conformidad al Real Decreto de 17 de Dic. de 1862, expedase la cédula de libertad para marchar al Imperio Mexicano. Lo mando y firma el Sr. Alcalde D. Ramon Sanchez Dia 14 de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco



Ramon Sanchez
M. S. Llanes

Diligencia

En el mismo dia y en cumplimiento del Decreto anterior se le expidió la cédula de libertad, de que certifico

Ramon Sanchez



M. S. Llanes



Dⁿ Tomás del Cueto Vallado, y
Dⁿ Bernardo García Sierra, Curas ve-
nificiados mas antiguos, y claveros de
los Archivos de esta Iglesia Parroquial
Sta Maria del Concejo Villa de Llanes:

Certificamos, que habiendo registra-
do los libros sacramentales que continen
clausulas de bautizados, en uno que dió prin-
cipio en el año mil ochocientos treinta y cinco,
y finalizó en Setiembre de mil ochocientos cu-
arenta y cinco al folio doscientos sesenta y
nueve frente se halla la partida que á
la letra dice = Andrin = Inocencio = En la
Iglesia Parroquial Santa Maria Concejo de la
Villa de Llanes á veinte y ocho dias del mes de
Diciembre, año de mil ochocientos cuarenta y ocho,
yo D. Tomás del Cueto Vallado cura parroco ve-
nificado de ella bautizé solemnemente á un niño
que nació ayer á las doce de la noche á quien
se le puso por nombre Inocencio, es hijo de
legitimo matrimonio de Francisco Sanchez Ja-
buel, y de Valentina Noriega Salguera, el de Po-
sada, y ella del Lugar de Andrin de esta Parro-

quia de donde son vecinos: Abuelos paternos
 Ramon Sanchez Cantero, y Gerardo Fabiel de
 ra vecinos del citado Pozada: Maternos, Martin
 de Noriega Nieto, y Barbara Salguera Diaz, ve-
 nos de Audoin: fueron sus padrinos D. Jose
 Mendoga Cortina, y D.^a Eulogia Rodriguez Merin
 a quienes adverti sus obligaciones con el parentesco
 espiritual que contrajo el padrino, y para que con
 lo firmo = Tomas del Cueto Vallado.

Asi consta su partida, a la que nos remitimos
 y por verdad lo firmamos y sellamos. Ha
 mes trece de Junio de mil ochocientos de
 setenta y cinco -

Tomas del Cueto
 Vallado

Bernardina
 Sierra



yo B
 Ramon Sanchez